

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 28 de junio de 2013, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica la resolución de reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona, la resolución de reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 5 de abril de 2000, por el que se establecían las normas reguladoras de la concesión de ayudas del programa andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables por el periodo 2000-2006 (Prosol), y a las Órdenes de 12 de septiembre de 2000 y 20 de marzo de 2001, por las que se modificaba la anterior.

Interesado	Expediente	Acto Notificado
MARÍA MERCEDES MURILLO DÍAZ	2002-068002	RESOLUCIÓN DE REINTEGRO

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación, según lo establecido en el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de junio de 2013.- El Director General, Rafael Márquez Berral.